



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250 – Quillón.

**APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS POR PROGRAMA DE
IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS
2012.**

DECRETO ALCALDICIO N° 100 /

Quillón, 14 de Mayo de 2012.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 648 de fecha 16 Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2012.
2. Resolución N° 199 de fecha 10.05.2012, que aprueba Adjudicación de la Licitación Pública I.D. 4367-16-LE12 denominada "Contrato Programa de Contrato Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".
3. Resolución de Compra N° 162 de fecha 24.04.2012, que aprueba el Llamado a Licitación Pública I.D. 4367-16-LE12 denominada "Contrato Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".
4. Decreto Alcaldicio N° 085 de fecha 20.04.2012, que Autoriza Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Especificaciones Técnicas, para el Llamado a Licitación Pública.
5. Decreto Alcaldicio N° 052 de fecha 19.03.2012, que aprueba el "Convenio Programa de Contrato Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".
6. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar la contratación de servicios en Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, para mejor resolutivez en la atención a los pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.
2. Las ofertas presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública I.D. 4367-16-LE12, denominada "Programa de Imágenes Diagnósticas en APS".

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a **INMUNOMEDICA SALUD S.A.**, quien cumplió con todos los antecedentes solicitados en las Bases y los Términos Técnicos de Referencia publicados.
2. **LA VIGENCIA** del Contrato será hasta el 31 de Diciembre 2012, según lo establecido en las Bases y Términos Técnicos de referencia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/EHV/JOP/ssv.

DISTRIBUCIÓN:

- Inmunomedica Salud S.A.
- Archivo DESAMU Quillón.
- Archivo Finanzas DESAMU Quillón.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia Municipal. www.quillon.cl /



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS "PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS"

En Quillón a 14 días del mes de Mayo del año 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN DEPARTAMENTO DE SALUD**, corporación autónoma de derecho público RUT : 61.972.800-9, con domicilio en calle 18 de Septiembre N° 250 de la comuna de Quillón, representada por su alcalde **Don JAIME ADRIANO CATALAN SALDIAS**, Cédula de Identidad N° 6.650.151-5, en adelante denominada "La Municipalidad" e **INMUNOMEDICA SALUD S.A.**, cédula de identidad N° 76.702.540-8, con domicilio en Castellón N° 313, Concepción, en adelante denominado "El Prestador", se conviene el siguiente contrato de entrega de servicios llamado "Programa de Imágenes Diagnosticas en APS", bajo la modalidad de licitación pública (4367-16-LE12).

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad de Quillón, en adelante La Municipalidad, por su representado, e Inmunomedica Salud S.A., en adelante "El Prestador", expresan que el presente contrato se regirá por la oferta presentada por el oferente, Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia, Especificaciones Técnicas, además antecedentes elaborados por la Municipalidad, para la ejecución de dicho servicio, los cuales pasan a formar parte del presente contrato.

SEGUNDO: El Servicio de Entrega de Atenciones de Imágenes Diagnosticas, consistirá en realizar la prestación de Mamografías en Mujeres 35 a 64 años (con las respectivas características señaladas en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública), en relación a estas prestaciones se establece que a las Mamografías con Birads 0 se les realizaran focalizaciones o magnificaciones según corresponda, Ecotomografías de Mama (con las respectivas características señaladas en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública), en relación a estas prestaciones se establece que de realizarse una cantidad superior a la estipulada dentro de la Licitación (24), estas se realizaran sin costo alguno, Radiografías de Cadera (se considera dentro de la actividad la toma de radiografía digital con su respectivo informe radiológico) y Ecotomografías Abdominales (en caso de lesiones dudosas se le debe aplicar una eco-doppler color y La entrega de las imágenes debe ser en placa radiográfica o fotográfica con alta resolución).

Los trabajos serán realizados en las dependencias de Inmunomedica Salud S.A. Concepción y Chillán, según corresponda, en horario a coordinar con la Directora del Cesfam.

TERCERO: El precio del contrato se pacta en la suma de \$ 7.800.760- (Siete millones ochocientos mil setecientos sesenta pesos) impuestos incluidos, equivalentes a 406 Mamografías Mujeres 35 a 64 años, a un valor de \$ 12.500 (Doce mil quinientos pesos) cada una, 24 Ecotomografías de Mama, a un valor de \$ 12.000 (Doce mil pesos) cada una, 160 Radiografías de Cadera, a un valor de \$ 5.236 (Cinco mil Doscientos treinta y seis pesos) cada una y 100 Ecotomografías Abdominales, a un valor de \$ 16.000 (Dieciséis mil pesos) cada una las cuales se pagarán en estados de pago previa presentación de la Boleta.

CUARTO: Para la cancelación del servicio de Atenciones de Imágenes Diagnosticas, "El Prestador deberá hacer entrega al Departamento de Salud Municipal de la respectiva Boleta, adjuntando un listado con el nombre y firma de los pacientes atendidos, en señal de recepción conforme.

QUINTO: La fecha de finalización de este contrato será 31 Diciembre del 2012 y comenzará a regir a contar de la fecha indicada en el presente contrato.

SEXTO: Para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato, "El Prestador" presenta en este Acto, Boleta de Garantía N° 0290260, con fecha 14 de Mayo del 2012, correspondiente al Banco Santander, por el "Fiel Cumplimiento del Contrato" por un monto de \$ 390.038.- (Trescientos noventa mil treinta y ocho pesos), equivalentes al 5% del valor del Convenio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS. La cual será devuelta al Concesionario después de haber transcurrido 30 días de concluido el contrato.

SEPTIMO: El Presente Contrato se firmará en cinco copias, quedando un ejemplar en poder de "El Prestador" y los restantes en la Municipalidad de Quillón. Se faculta al portador para requerir las protocolizaciones que sean de rigor.

INMUNOMÉDICA SALUD S.A.
RUT: 76.702.540 - 8
Castellón 313
Concepción

DANIÉ GIMAUDD TORRES
GERENTE GENERAL
RED DE SALUD AMBULATORIA
INMUNOMÉDICA

INMUNOMÉDICA SALUD S.A.
El Prestador

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDE
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/EHV/DGT/ssv.

DISTRIBUCIÓN: 23, ✓

- ✦ Inmunomedica Salud S.A.
- ✦ Archivo DESAMU Quillón.
- ✦ Archivo Finanzas DESAMU
- ✦ Secretaría Municipal
- ✦ Transparencia Municipal www.quillon.cl